

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

11507 *Encargo a Fires, Congressos i Esdeveniments d'Eivissa SAU (FECOEV), la coordinació, gestió y ejecución material de un concierto conmemorativo sobre «La Tolerancia», de Wolfgang Amadeus Mozart, el día 4 de noviembre en el recinto ferial*

En fecha 30 de octubre de 2018 el presidente del Consejo Insular de Ibiza dispuso el siguiente:

«.../...»

DECRETO

PRIMERO - Aprobar el encargo de gestión directa y eventual a *Fires, Congressos i Esdeveniments d'Eivissa, SAU (FECOEV)* para la organización de las actuaciones para la organización, coordinación gestión y ejecución material de un concierto conmemorativo sobre «La Tolerancia», de la obra «Misa de *Réquiem* en re menor KV626» de Wolfgang Amadeus Mozart el día 4 de noviembre de 2018, en el recinto ferial, por un importe de cincuenta y siete mil ochenta euros con sesenta y cinco céntimos (57.080,65€). Esta cantidad, a cargo de la aplicación presupuestaria 9120.22699, tendrá el carácter de aportación máxima.

SEGUNDO - El Consejo Insular de Ibiza abonará a FECOEV, SAU la cantidad de cincuenta y siete mil ochenta euros con sesenta y cinco (57.080,65€) para el encargo de gestión para organizar un concierto conmemorativo sobre «La Tolerancia», de Wolfgang Amadeus Mozart, el día 4 de noviembre de 2018 en el recinto ferial.

TERCERO - El abono de la citada cantidad se realizará una vez se presente la correspondiente factura de las actuaciones llevadas a cabo.

CUARTO - El Consejo Insular de Ibiza quedará excluido de cualquier riesgo empresarial derivado de las acciones previstas al objeto de este encargo.

QUINTO - FECOEV, SAU inibirá de toda responsabilidad al Consejo Insular de Ibiza. Todas las cuestiones litigiosas que puedan derivarse de la interpretación y le cumplimiento del presenta acuerdo serán sometidas a los juzgados y a los tribunales de la jurisdicción de Ibiza, con renuncia de cualquier otro futuro.

SEXTO- Esta encomienda tendrá vigencia hasta el día 5 de noviembre de 2018.

SÉPTIMO- Se propone el nombramiento como director de verificar la ejecución del encargo, al cap de protocolo y relaciones institucionales del CIE, Antonio Viñarás Domínguez.

OCTAVO - Publicar en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB)* íntegramente los acuerdos adoptados, a los efectos del artículo 8,1.b de la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y art.11.3.a de la ley 40/2015 de 1 de octubre de régimen jurídico del sector público.

.../...»

Ibiza, 5 de noviembre de 2018

La secretaria técnica de Presidencia, Transparencia, Buen Gobierno, TIC y Participación Ciudadana,
Yolanda Veny Villanueva

